



Proceso de Registro público

Estimado apoderados del Colegio San José de Renca:

Considerando el contexto actual nuestro país, el cual se ha visto afectado por un brote de Covid-19, lo que ha traído como consecuencias el confinamiento y el cuidado absoluto de la población, se ha determinado realizar el Registro público de manera virtual, con el fin de cumplir con las normas sanitarias y para reducir los focos de contagio. Por esta razón se requiere del compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de los plazos estipulados.

En el presente comunicado se quiere informar el procedimiento de inscripción al registro público para postular al año 2021.

¿Qué es el registro público?

Es un instrumento que permite crear una base de datos para postular a una vacante disponible en el establecimiento. Este se encuentra ordenado de acuerdo a la hora y fecha del registro.

¿Quiénes participan del proceso?

Todos los estudiantes que no participaron del periodo regular y se encuentran sin matrícula

Todos los estudiantes que fueron admitidos en otro colegio pero desean volver al de su procedencia.



Protocolo

1. Formulario de registro:

- a. **Inicio: lunes 4 de Enero, 9:00hrs**
- b. A continuación se comparte el link, el cual está disponible en la página web del colegio. <https://forms.gle/WZNTJqUzHWo6HKx6>
- c. El apoderado debe completar el formulario con todos los datos solicitados. Se solicita ingresar la información más actualizada.
- d. Debe adjuntar el certificado de nacimiento de su pupilo indicando en el nombre del archivo el nombre completo y el curso 2021.
- e. Para finalizar debe presionar "Enviar".
- f. Recibirá, en el correo que registre, un comprobante que indicará que el formulario está completo.

2. Llamado:

- a. **Si existe una vacante al curso que postuló**, se llamará para informar el día y los horarios en que debe concurrir para formalizar su matrícula.
- b. Luego de recibir la llamada, tendrá 48 horas para realizar la formalización. Si no cumple con los plazos determinados perderá su vacante, corriendo la lista a otro postulante.
- c. Si, luego de tres intentos, no es posible contactarse con el apoderado, este perderá su opción de matrícula y correrá la lista de espera a otro postulante.

3. Matrícula:

- a. **El día que concurra a matricular debe traer:**
 - i. **Certificado de nacimiento**
 - ii. **Certificado anual de estudios 2019**
 - iii. **Certificado anual de estudios 2020**
 - iv. **3 fotos tamaño carnet.**
- b. **El proceso termina una vez firmada la ficha de matrícula y entregado todos los documentos solicitados.**



Fundación Casa de Talleres San Vicente de Paul
Colegio San José de Renca
Inspectoría General



Sin otro particular se despide atentamente

Inspectoría General.